

Montevideo, 23 de Noviembre de 2022

Ref. N° 12/001/3/7097/2022.-

Mediante acceso a la información pública se solicita:

- 1) *Que evidencias científicas dispone el MPS , que las inoculaciones de PFIZER contra el pretendido virus Sars-CoV2 no producen esterilidad en las personas.*
- 2) *Quisiera consultar si se ha realizado por parte de vuestro Ministerio, algún tipo de control, sobre los resultados reales post inoculación.*
- 3) *Sirvase informar tasas de poblacion infertil, para menores de 30 años, desde el año 2000 a la fecha detallada por años.*


Consultada la Dirección General de la Salud, a través de la Unidad de Inmunizaciones, se informa:

Con respecto a la pregunta número uno: a partir de la evidencia científica disponible a la fecha, no existe evidencia que apoye asociación entre vacunación contra COVID-19 e infertilidad en hombre o en mujeres.

Adjuntamos bibliografía correspondiente.

- Zaçe, D. et al. (2022) "The impact of covid-19 vaccines on fertility-a systematic review and meta-analysis," *Vaccine*, 40(42), pp. 6023–6034. DOI: [10.1016/j.vaccine.2022.09.019](https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2022.09.019).
- Lo, S.P., Hsieh, TC., Pastuszak, A.W. et al. Effects of SARS CoV-2, COVID-19, and its vaccines on male sexual health and reproduction: where do we stand?. *Int J Impot Res* 34, 138–144 (2022). DOI: [10.1038/s41443-021-00483-y](https://doi.org/10.1038/s41443-021-00483-y)
- Morris, R.S. (2021) "SARS-COV-2 spike protein seropositivity from vaccination or infection does not cause sterility," *F&S Reports*, 2(3), pp. 253–255. DOI: [10.1016/j.xfre.2021.05.010](https://doi.org/10.1016/j.xfre.2021.05.010).
- American Society for Reproductive Medicine. ASRM COVID-19 Task Force Issues Update No 11 – COVID-19 Vaccination (Internet) Disponible en: <https://www.asrm.org/globalassets/asrm/asrm-content/news-and-publications/covid-19/covidtaskforceupdate11.pdf>
- Chen, F. et al. (2021) "Effects of COVID-19 and mrna vaccines on human fertility," *Human Reproduction*, 37(1), pp. 5–13. DOI: [10.1093/humrep/deab238](https://doi.org/10.1093/humrep/deab238).

Con respecto a las preguntas 2 y 3 la unidad no cuenta con la información solicitada por lo que no corresponde ser respondida por esta dependencia.


Dir. Dr. Gabriel Peluffo
UNIDAD DE INMUNIZACIONES
M.S.P.
Unidad de Inmunizaciones
División Epidemiología
Ministerio de Salud Pública

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar parcial a lo solicitado al amparo del artículo 14 de la Ley N°18.381 y en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a la siguiente información:

i) si el Ministerio de Salud Pública dispone de evidencias científicas en cuanto a si las inoculaciones de PFIZER contra el virus Sars-CoV2, no producen esterilidad en las personas y si se ha realizado algún tipo de control sobre los resultados reales post inoculación; y ii) informar tasas de población infértil, para menores de 30 años, desde el año 2000 a la fecha detallada por años;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada
al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-7097-2022

VC